

BAQUEDANO, 26 DE MAYO DE 2014
DECRETO PRESUPUESTARIO Nro. 022
AREA EDUCACIÓN

VISTOS:

1. La Ley 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el día 18 de Diciembre de 2013.
2. Sesión Ordinaria Nro. 35, del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 10 de diciembre del 2013, según acuerdo Nro. 238 el Honorable Cuerpo de Concejales APROBÓ el Presupuesto del Área Traspasada de Educación para el año 2014.
3. Acuerdo Nro. 014 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 14 de Enero de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 01 del Área de Educación.
4. Acuerdo Nro. 032 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 03 de Febrero de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 02 del Área de Educación.
5. Acuerdo Nro. 063 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 25 de Marzo de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 03 del Área de Educación.
6. Acuerdo Nro. 071 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 15 de Abril de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 04 del Área de Educación.
7. Acuerdo Nro. 079 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 06 de Mayo de 2014, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria Nro. 05 del Área de Educación.

DECRETO:

1. APRUEBESE Modificación Presupuestaria N° 05 del Presupuesto del Departamento de Educación, en los siguientes Ítem.

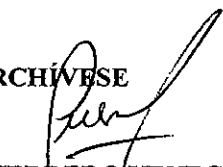
GASTOS MS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
215-22-01-001-003-000	PARA PERSONAS (SEP 2013)		1,000,000
215-22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA (PIE)	2,500,000	
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA (SEP 2013)	5,500,000	
215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (SEP 2013)	2,500,000	
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (PIE)		1,000,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS (EDUC)		3,200,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS (EDUC)	500,000	
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO (EDUC)	4,600,000	
215-22-11-002-004-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN (PIE 2013)		2,600,000
215-22-11-999-003-000	OTROS (SEP 2013)		4,000,000
215-24-01-008-003-000	PREMIOS Y OTROS (SEP 2013)		2,000,000
215-29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS (PIE)	1,100,000	
215-29-05-001-001-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (EDUC)	500,000	
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (SEP 2013)		1,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE (EDUC)		2,400,000
T O T A L E S		17,200,000	17,200,000

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control Finanzas y Educación.
3. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

 SECRETARÍA MUNICIPAL
 BARBARA SILVA LLERIS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDÍA
 JOSÉ GUERRERO VENEGAS
 ALCALDE

JGV/BSL/RMP/mcc.

Distribución:

- ✓ CONTRALORIA (2)
- ✓ MUNICIPALIDAD (2)
- ✓ ARCHIVO

